



## IMEBA - Precio del Arroz 2016

### Resolución DGI 4867/2016 de 21 de setiembre de 2016

Visto: el [Decreto 376/986 de 23 de julio de 1986](#)

Considerando: conveniente fijar el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2016 a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales.

Atento: a lo expuesto,

El Director de Rentas

#### RESUELVE:

1º Establécese el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2016 en \$ 290,86 (pesos uruguayos doscientos noventa con 86/100) los 50 kilos, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al IMEBA y sus adicionales (Título 9 del Texto Ordenado 1996).

2º Fíjase hasta el **26 de octubre de 2016**, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos del IMEBA y sus adicionales, correspondientes a la cosecha 2016, teniendo en cuenta el precio a que refiere el numeral anterior.

3º Publíquese, etc.

[Ver antecedentes](#)